

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

7235 BARCELONA.

Por el presente hago saber que en el Procedimiento de Concurso Voluntario tramitado bajo el nº 466/08-I se ha declarado mediante auto de fecha 27-11-08 el Concurso de ANTONIO PEREZ DE LA POZA y ANNA M^a VALLES SARRI, con domicilio en Cerdanyola del Vallès. Se ha designado como Administrador Concursal a Susana Tarrasó Huelva (Abogado), con domicilio en Barcelona, Av. Diagonal, 611, 8º A. Se hace saber a los acreedores que en el plazo de QUINCE DÍAS desde la publicación deben comunicar sus créditos a la Administración Concursal a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art.85 de la Ley Concursal. La lista de acreedores puede consultarse en la Secretaría del Juzgado sita en c.Ausias Marc 36-38,3ª pl. de Barcelona y también en el Juzgado Decano de Cerdanyola del Vallès.

Barcelona, 1 de diciembre de 2008.- Antonio Cidraque Arias, Secretario del Juzgado Mercantil nº 4 de Barcelona.

ID: A090012083-1